

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLÁN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE

En Barruelo de Santullán, siendo las once horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los que han sido proclamados concejales electos por la Junta Electoral, después de las elecciones del pasado día veintiséis de mayo y cuyos nombres se relacionan a continuación:

- D. Cristian Delgado Alves, por el PSOE.
- D. Felipe García Vielba, por el PSOE.
- Dña. Bárbara Callado Monge, por el PSOE.
- D. Jorge Diez Soto, por el PSOE.
- Dña. Rosa Ramos Calvo, por el PSOE.
- Dña. María Isabel Martínez González, por ABI.
- D. José María Polanco del Barrio, por ABI.
- D. Jorge Luis del Nozal García por ABI.
- D. Amador García Barrio, por el PP.

El objeto de la sesión es proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento y elección del alcalde conforme a lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre.

Actúa como secretario el de la Corporación, D. Julio Prieto Fernández.

Constitución de la Mesa de Edad.

Se procede a la constitución de la Mesa de edad, quedando integrada por:

Dña. María Isabel Martínez González	Electa de mayor de edad y presidenta de la Mesa
D. Bárbara Callado Monge	Electa de menor edad.

Comprobación de credenciales.

A continuación, la Mesa procede a comprobar las credenciales presentadas por los electos y las que ha remitido al Ayuntamiento la Junta Electoral de Zona.

Por el secretario de la corporación se da cuenta de que los concejales han formulado las declaraciones sobre causas de incompatibilidad y actividades y de bienes patrimoniales, referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 19 de la Ley autonómica 7/2018, de 14 de diciembre, por la que se regula la Conferencia de titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información en los Plenos.

Seguidamente, la presidenta invitó a los concejales electos a que expusieran en este acto si les afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 177 y 178, en relación con el art. 6 de la Ley O. 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral

General, a los que dio lectura el secretario, dando por resultado que a los reunidos no les afecta causa alguna de incompatibilidad sobrevenida.

Juramento o promesa.

A continuación, se pone en conocimiento de los Concejales Electos concurrentes que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de concejal, los Concejales Electos deberán jurar o prometer acatamiento a la Constitución.

El secretario da lectura a la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y que es la siguiente: "**¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?**"

Por parte de los concejales electos se procede a contestar a la pregunta anterior: "Sí, lo prometo" o "Sí, lo juro"

Concejal electo	(jura/promete)
D. Cristian Delgado Alves.	Promete
D. Felipe García Vielba	Promete
Dña. Bárbara Callado Monge	Promete
D. Jorge Diez Soto	Promete
Dra. Rosa Ramos Calvo	Promete
Dña. María Isabel Martínez González	Promete
D. José María Polanco del Barrio	Promete
D. Jorge Luis del Nozal García	Jura
D. Amador García Barrio	Jura

Declaración de constitución de la Corporación

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y concurriendo la mayoría absoluta de los concejales electos, la presidenta de la Mesa declara constituida la Corporación por los siguientes miembros:

Miembros de la Corporación

- D. Cristian Delgado Alves por el PSOE.
- D. Felipe García Vielba, por el PSOE.
- Dña. Bárbara Callado Monge, por el PSOE.
- D. Jorge Diez Soto, por el PSOE.
- Dña. Rosa Ramos Calvo, por el PSOE.
- Dña. María Isabel Martínez González, por ABI.
- D. José María Polanco del Barrio, por ABI.
- D. Jorge Luis del Nozal García por ABI.
- D. Amador García Barrio, por el PP.

Elección de alcalde o alcaldesa

Acto seguido la presidenta anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde,

manifestando que podrán ser candidatos todos los concejales que encabezan sus correspondientes listas y son:

- D. Cristian Delgado Alves, por el PSOE.
- Dña. María Isabel Martínez González, por ABI.
- D. Amador García Barrio, por el PP.

La elección se realiza mediante votación secreta, introduciendo la papeleta en un sobre y depositándola en una urna.

Terminada la votación se procede al recuento de los votos, resultando que se han producido nueve votos y ninguna abstención, con el siguiente resultado:

- D. Cristian Delgado Alves, 5 votos
- Dña. María Isabel Martínez González, 4 votos.

Dado que el número de concejales de esta Corporación es de 9, y que es necesaria la mayoría absoluta de los votos de los concejales, son necesarios 5 votos para proclamar alcalde.

A la vista de los anteriores resultados, D. Cristian Delgado Alves, del PSOE, ha obtenido 5 votos y en consecuencia ha alcanzado la mayoría absoluta.

Juramento o promesa y toma de posesión del alcalde.

Se procede seguidamente, por parte del alcalde electo, a prestar el juramento o promesa del cargo, diciendo:

“Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

La presidenta de la Mesa manifiesta que queda proclamado alcalde de este Ayuntamiento D. Cristian Delgado Alves.

Seguidamente el alcalde asume la presidencia de la Corporación y recibe el bastón de mando que le es entregado por D. Javier Avelino Calderón Díez, alcalde saliente.

A continuación, concede la palabra a Dña. María Isabel Martínez González, concejala de A.B.I. que le da la enhorabuena al alcalde y le desea suerte.

Seguidamente concede la palabra a D. Amador García Barrio, concejal del P.P. que le desea al alcalde una plácida legislatura y le ofrece su colaboración.

Por último, toma la palabra el señor alcalde para exponer:

“Muy buenos días y gracias a todos los concejales y al público que nos habéis querido acompañar en esta sesión de constitución.

En mis primeras palabras como alcalde-presidente de esta nueva corporación quiero hacer mención al alcalde saliente Javier Avelino Calderón Díez, por su labor a lo largo de los últimos años, y sobre todo por haber realizado un traspaso de poderes ejemplar, lo que va a permitir que el nuevo gobierno se ponga a trabajar desde hoy mismo para intentar, que los que vengan dentro de

cuatro años, se encuentren nuestro ayuntamiento mejor de lo que está a día de hoy.

Soy el séptimo alcalde de nuestra reciente historia democrática, y os aseguro que para un barruelano, como es mi caso, es el mayor orgullo que se puede tener. Representar a tu pueblo, en las dichas y en las penas, es una responsabilidad que asumo con el mandato claro que nos distéis el pasado 26 de mayo, en las elecciones municipales. Pero no sería justo, en esta primera sesión, que me olvide los seis alcaldes que me han precedido en nuestra reciente historia democrática: Javier Avelino Calderón Díez, Alejandro Lamalfa Díaz, Francisco Javier Ruiz Vilda, José Costana Gutiérrez y Clerencio Rebolledo Morante. Es un honor el entrar a formar parte de este grupo de personas, que con sus aciertos, y sus errores, estoy seguro que el día que tomaron posesión sintieron lo que siento yo en este 15 de junio, pero sobre todo, con la convicción de que Barruelo de Santullán y sus pedanías, debemos tener voz y voto, pero sobre todo, debemos aunar esfuerzos para labrarnos un futuro mejor.

Ya no soy candidato, soy el alcalde de todos, de los que confiasteis en la lista que encabezamos el pasado 26 de mayo, pero sobre todo de los que no. Y es que la corporación municipal aquí presente, está compuesta de nueve concejales. Nueve personas que os representan a todos y a cada uno de vosotros, y que independientemente de la ideología, el color político o las aspiraciones, estoy seguro de que van a trabajar duro para lograr lo mejor para su pueblo.

Os pedimos un gobierno fuerte y nos lo habéis dado, el mandato fue claro, pero no por ello soy ajeno al resto de ediles que tendrán la oportunidad de trabajar, proponiendo iniciativas, fiscalizando la labor del gobierno, y arrimando el hombro cuando las circunstancias así lo requieran. Por todo ello, hoy aquí, y frente a vosotros, tiendo la mano a Maribel Martínez, Jose Polanco, Jorge del Nozal y Amador García para que desde la posición que les ha tocado ocupar, en la oposición, sean una palanca de impulso para el gobierno que me es grato encabezar.

Ser alcalde-presidente de esta nueva corporación es fruto del esfuerzo colectivo de muchas personas. En este caso quiero remarcar la paciencia de mis padres, mi hermana, mi familia más allegada, mis amigos y mi pareja. En este último caso, y en el mío propio, volver a Barruelo de Santullán supone una decisión meditada, consensuada, y con la fortaleza suficiente para afrontar este nuevo reto, que no tiene otro objetivo, sino el de situar a nuestro municipio, y a todas y cada una de sus pedanías, en la posición que se merecen.

Juntos somos más fuertes, y por ello, es de justicia recalcar que la labor para que hoy yo tenga este bastón de mando, que os representa a todos, y que podamos gobernar, no es mía, sino del grupo de personas que me acompañan, de los que son concejales y de los que no. Somos un equipo compacto, en el que se toman las decisiones en conjunto, y por ello hoy quiero agradecer a Felipe García Vielba, Bárbara Callado Monge, Jorge Díez Soto y Rosi Ramos Calvo que sean el sustento de un gobierno de la mayoría, una mayoría que, junto con la oposición, como ya he dicho anteriormente, es vuestra voz.

Tenemos cuatro años por delante y un objetivo común, de todos y para todos: Sacar a nuestro pueblo adelante. Somos conscientes de la situación de nuestro Ayuntamiento, pero también sabemos que la transparencia, la lucha contra la despoblación, la protección de nuestros vecinos más desfavorecidos y el

asentar las bases de un futuro prometedor, son una tarea primordial, ya no para la subsistencia de nuestro medio rural, sino un vehículo en el que transmitir lo que fuimos, lo que somos, pero sobre todo, lo que queremos ser.

Por todo ello os anuncio, que este alcalde, el vuestro, defenderá nuestros intereses más allá de nuestro municipio, en Palencia, en Valladolid, en Madrid e incluso en Europa llegado el momento. Somos ambiciosos, sí, pero tengo la convicción de que es lo que queréis, lo que necesitamos, y la esperanza e ilusión que conjuntamente, hemos sabido recuperar.

Hoy quiero acordarme de los que ya no están, de personas que creyeron y que apostaron por Barruelo de Santullán, y que ayudaron a engrandecer el nombre de nuestro municipio, más allá de nuestro valle. Sé que muchos de ellos estarían orgullosos de verme hoy aquí, en este Salón de Plenos, donde estáis todos representados, tomando el testigo del trabajo pasado.

Nuestros mayores son para mi una prioridad. Vuestro alcalde, que aprendió de vosotros a cerrar heridas, a perdonar y a convivir, es vuestro aliado, vuestro amigo, pero sobre todo está a vuestro servicio. Mi vocación de servicio público está hoy más viva que nunca y así os lo pienso demostrar a lo largo de los próximos tiempos.

Nuestros jóvenes son el futuro. Sé que lleváis con orgullo el mejor tatuaje que se puede tener, el de ser barruelanos que quieren a su pueblo, luchan por su pueblo, pero sobre todo que en mi persona, en el gobierno, y en esta corporación, os veis hoy en día representados. De vosotros depende lo que ocurra de aquí en adelante, y como vuestro alcalde-presidente, os voy a pedir que trabajéis por ello. ¡No os defraudaré!

El mantenimiento de los servicios es otra de nuestras prioridades, y por ello os anuncio que lucharemos, junto con todos los agentes implicados, para que nos devuelvan lo que es nuestro, desde esta institución que es la vuestra, y que debe velar por el bienestar de los vecinos, por dejar de ser un municipio de tercera para el resto de las instituciones, porque sabéis tanto como yo que Barruelo de Santullán es un pueblo de primera, con gente de primera.

Este nuevo gobierno, que me plazco en encabezar, será garante de la legislación vigente, con lealtad institucional, y al amparo de los trabajadores de este Ayuntamiento, de los que espero reciprocidad en esa vocación de servicio público, que sé que tienen y que espero compartir con ellos desde el día de hoy.

Se abre un nuevo tiempo. Esta alcaldía-presidencia, y el nuevo gobierno tienen la firme voluntad de no mirar hacia atrás, de entrar en este ayuntamiento con la garantía de querer salir hacia adelante, y de posicionar a Barruelo de Santullán y sus pedanías en el lugar que les corresponde como uno de los ayuntamientos más importantes de la provincia.

Por todo ello, trabajaremos, junto con los municipios de nuestra comarca, con sus alcaldes y sus gobiernos, en la búsqueda de fórmulas y políticas beneficiosas para todos y cada uno de vosotros. La lucha contra la despoblación, el turismo, el medio ambiente, la buena gestión del dinero público, entre otras muchas áreas, van a ser fundamentales en el futuro de Barruelo de Santullán. El lunes 17 os daremos a conocer el nuevo gobierno municipal, un gobierno de todos, y para todos, y que sin duda pretende atender los retos que tenemos por delante.

Para finalizar os pido paciencia durante unas semanas, pero sobre todo que no nos veáis como algo ajeno, lejano, sino que nosotros somos vosotros y vosotros sois nosotros. Desde hoy, este alcalde y todos los concejales de la corporación están a vuestra entera disposición durante los próximos cuatro años, porque así nos lo habéis ordenado.

Acabo apelando a la esperanza y la ilusión que nos habéis traído hasta aquí, para que se mantenga, para que trabajemos juntos, y para que Barruelo de Santullán y sus pedanías recuperen el esplendor que hacen de este recóndito lugar de la montaña palentina, un paraíso ideal como así reza en nuestro himno.

Muchísimas gracias y

¡VIVA BARRUELO DE SANTULLÁN!”

Interviene la Sra. Martínez González, para decir que el alcalde, cuando recordó a los alcaldes anteriores, no nombró a Arturo Ruiz Aguilar, que fue el único alcalde de la Agrupación Barruelana Independiente, y que eso le parece muy mal.

El alcalde toma nuevamente la palabra para pedir disculpas por lo que no ha sido ni un olvido, ni mucho menos una omisión intencionada, sino simplemente un error a la hora de transcribir los nombres de los alcaldes.

Insiste el Sr. alcalde en sus disculpas y levanta la sesión, siendo las once treinta horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo, secretario, doy fe.